

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de julio de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	6,20	6,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florine	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros, de 8 de agosto de 1948.

JEFATURA DEL SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DE MARRUECOS (CEUTA)

CONCURSO N.º 2

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número dos para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la Novena Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta) muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), a las diez horas del día 25 de agosto de 1948, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados y representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Ceuta, julio de 1948.

Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número dos para la adquisición de pinturas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.317—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA SORIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Don Ricardo de María y Vallejo, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Soria.

Hace público: Que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, en sesión celebrada el día 16 del actual, para ver y fallar el expediente de contrabando de tabaco número 6 de 1947, seguido a Luisa Serrano Casero, por aprehensión de 642 paquetes de cigarrillos superiores al cuadrado, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Salinas de Medinaceli (Soria) el día 24 de junio de 1947, acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

1.º Declarar la falta cometida como comprendida en el número segundo, apartado segundo del artículo tercero en relación con el número primero del artículo cuarto y artículo 11 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable de esta falta, en concepto de autor, a doña Luisa Serrano Casero, conforme al número primero, apartado segundo del artículo 18.

3.º Imponer a ésta la multa de noventa y tres pesetas, duplo de valor de los géneros aprehendidos, de acuerdo con el número primero del artículo 53, número tercero del artículo 16 y número tercero del artículo 29, o la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de no realizar el ingreso de la multa en el plazo reglamentario (apartado cuarto del artículo 27).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

4.º Declarar el comiso del género aprehendido (número segundo del artículo 53), y

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de la encartada en el referido expediente, Luisa Serrano Casero, por desconocerse su actual residencia; debiendo advertirle que contra este acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Contencioso Provincial en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de la publicación, y la sanción impuesta deberá ser ingresada en esta Delegación en el plazo de quince días hábiles, a partir también de esta publicación.

Soria, 22 de julio de 1948.—El Secretario de la Junta, R. de María.—Visto bueno, el Delegado Presidente, J. Mozas. 1.743—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Rico Linares.

Emplazamiento: Frente al puerto.—Altea.

Objeto de la nueva industria: Instalación de cámaras frigoríficas para la conservación de pescado y fabricación de hielo, con la siguiente maquinaria: Un compresor de amoníaco cinco toneladas, condensador de amoníaco, depósito de amoníaco, evaporador de amoníaco, evaporador de amoníaco para conservar el hielo tres días, evaporador para los frigoríficos de conservación del pescado, 200 moldes galvanizados y depósito para la congelación de agua, motor eléctrico de 20 H. P., tres motores eléctricos de 2 H. P. y uno de 1 H. P.

Producción: Conservación frigorífica de pescado, 100.000 kilogramos; fabricación de hielo, 100.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.740-O.

ALMERIA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Moreno Fuentes.

Clase de industria: Fabricación manual y mecánica de alpargatas con piso de cáñamo, trenza encapada mixta de yute, esparto y goma.

Situación: Almería, calle Granada.

Producción: 30.000 docenas de alpargatas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
674-O.

LEÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Domicilio: Independencia, 1. León.

Objeto: Modificación de los cinco últimos kilómetros de la actual línea de Santas Martas a Sahagin, para que termine en su central de San Pedro de las Dueñas.

Se utilizarán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.732-O.

SANTANDER AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Químicos Iberia, S. A.—Bezana (Santander).

Objeto de la ampliación: Fabricación de xantogenatos diversos en su industria de productos químicos.

Producción: 150 Tm. anuales de etilxantogenato sódico y 80 Tm. isobutilxantogenato sódico, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 12 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
676-O.

DISTRITOS MINEROS

Explosivos

SANTANDER

EDICTO

Don José Luna Martínez-Viademonte, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santander.

Hago saber: Que por don Fernando Riva Ereñozaga, vecino de Santander, con domicilio en la calle de la Paz, número 1, se ha solicitado autorización para la fabricación de cohetes y fuegos de artificio en Peñacastillo, paraje «Alto de la

Peña», en término de Santander, con arreglo a la vigente legislación de explosivos.

Quien se considere perjudicado puede presentar sus protestas o reclamaciones en esta Jefatura de Minas, Castelar, 1, quinto, dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 4 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luna.
673-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ariel», matrícula B-36.287, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Numero del motor: 874.
Numero del bastidor: 6.233.
Número de cilindros: Uno.
Potencia en H. P.: 2,2.
Forma del vehículo: Moto.
Número de asientos: Uno.

Y existiendo alguna diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicito la revisión del vehículo.

Barcelona, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Gassol.
1.741-O.

PONTEVEDRA

De acuerdo con lo que determina el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de los individuos admitidos para tomar parte en el concurso anunciado en este periódico oficial, fecha 11 de mayo último, para cubrir doce plazas de Peones camineros y aprobar diez aspirantes; convocándolos por medio de la presente notificación para que se presenten en los locales de esta Jefatura, calle Benito Corbal, número 54, bajo, en Pontevedra, a las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de septiembre, provistos de lo necesario para tomar parte en las correspondientes pruebas de aptitud que fija el artículo tercero del citado Reglamento (papel, pluma, tinta, metro, etcétera).

Turno: Ex cautivos

D. Elisardo Calvo Ruibal.

Turno: Ex combatientes

D. Evaristo Moure García.
D. Vicente Méndez Seoá.
D. Lorenzo Barros Corbacho.
D. Serafin Silva García.
D. Servando Lemos Portas.
D. Manuel García N.
D. José Fuentes Crispo.
D. Faustino Terceiro Rodríguez.
D. Francisco Suarez Torrado.
D. José Ruibal Barros.
D. Benito Fontenla Sanmartín.
D. Anastasio Gago Carril.
D. Alberto Pesqueira González.
D. Camilo Villamayor Granja.
D. Aquilino Fernández Fortes.
D. Jesús Parada Porto.

D. Angel Vazquez Codesido.
D. Jesus Barreiro Lesta.

Turno: Libre

D. Ezequiel Vazquez N.
D. Silvino Abión Taboas.
D. José García Campos.
D. Manuel Ferreiro García.
D. Eduardo Fernández Con.
D. Marcelino Vazquez Carnero.
D. Eusebio Mera Louzao.
D. Antonio Teixeira González.
D. Horacio Silva Barros.
D. Manuel Tajés García.
D. Serafin Laliente Fernández.
D. José Martínez Castro.
D. Jesús Carballido Juncal.
D. Desiderio Vilán Velasco.
D. Luis Taboada García.
D. Celso López González.
D. Luis García Barreiro.
D. Eduardo Rumbal Lores.
D. José Torres Arzúa.
D. Manuel Fernández Garabán.
D. Antonio Losada Valiño.
D. Manuel Pose Peña.
D. José Méndez Iglesias.
D. Salustiano López Piñero.
D. Jesus Vales Gumarey.
D. José Garbía Godoy.
D. Manuel García Campos.
D. Plácido González Basteiro.
D. Gumersindo Fernández Fernández.
D. Amancio Rufino Alende Bugallo.
D. Laureano Bernardez Taboas.
D. Manuel Villadamigo Luna.
D. José Antonio Fuentes Louzao.
D. José Bello Romay.
D. Adonis Ruibal Barros.
D. Ramón Chao Fernández.
D. Evaristo Juncal Mosquera.
D. José Mariño Piñero.
D. Manuel Redondo Barros.
D. Julio Arceán Naira.
D. Camilo Arceán Sanchez.
D. José Pereira Fontenla.
D. Ismael Nuñez González.
D. Celestino Serrapio García.
D. Orencio Rumbal Rumbal.
D. Baldomero Pallarés Barrio.
D. Ramón Gontá Gavoso.
D. José Manuel Portela Sobrino.

Pontevedra, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.
1.742-O.

SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1948, se admiten proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el paseo de Torres Villarroel, número 17, para optar al concurso para la ejecución de las obras de terminación de la explanación y obra de fabrica de los trozos segundo y tercero de la carretera nacional de Burgos a Portugal por Salamanca, Sección de Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro.

Presupuesto de la obra: 3.397.066,35 pesetas.

Fianza provisional de la misma: Pesetas 55.956.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El depósito provisional para tomar parte en el concurso sólo se admitirá en la Pagaduría hasta las doce horas del último día señalado para la presentación de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no sea la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de

manifiesto en esta Jefatura, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos, tendrá lugar ante Notario en la citada Jefatura, a las once horas del día 30 de agosto de 1948.

Todos los gastos de este concurso serán abonados por el adjudicatario.

Salamanca, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

1.3.5—O.

TARRAGONA Servicio Marítimo

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con relación al emplazamiento del faro del Cabo de Tortosa, en la Isla de Buda, a propuesta de la Comisión interministerial nombrada al efecto, aprobó lo siguiente:

1.º Se emplazará el nuevo faro en la margen izquierda del Ebro, en el Muntells del Tramuntano, tal como se indica en el plano de emplazamiento. El plano focal de este faro tendrá una altura de cincuenta y cinco (55) metros sobre el terreno y su alcance luminoso será de cuarenta (40) millas.

2.º En el emplazamiento del faro se construirá una baliza de materiales ligeros que permitan un fácil desplazamiento en el caso de que la línea de costa se modifique. La altura del plano focal de esta baliza sobre el terreno será de veinte (20) metros y su alcance luminoso de veinte (20) millas.

3.º En esta baliza se instalará una sirena como señal de niebla, con alcance de cinco (5) millas, por lo menos.

4.º La característica del nuevo faro será de destellos aislados y la de la baliza de destellos de ritmo rápido y coloración roja, a fin de que queden perfectamente diferenciadas ambas luces.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, abriéndose sobre ello información pública, por el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro del cual y en los días y horas hábiles de oficina, podrán formular cuantas personas o entidades se consideren con derecho a ello las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en cuyas oficinas estarán de manifiesto los planos de emplazamiento.

Tarragona, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Monares.

1.746—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Clavero Garrido, en nombre de su esposa doña María Luisa Ruiz Aguilar.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Administrativa «Reportin», calle Sierras, 61.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

1.745—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Francisca Castro Casado, en nombre propio y de sus hermanas Josefa, Antonia y Teresa.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Administrativa «Reportin», calle Sierras, 61.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante el plazo señalado, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

1.744—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Se convoca concurso para proveer una plaza de Maestro de Instrucción de tercera con destino al Colegio Valenciano de Sordomudos, dependiente de esta Corporación, dotada en presupuesto con el haber anual de 11.000 pesetas, 2.000 pesetas anuales de gratificación por casa y 1.500 pesetas, también anuales, de gratificación por especialidad, quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las Oficinas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas, se asigna la presente al turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el mismo y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, serán presentadas en la Secretaría de la misma.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 12 de julio de 1948.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—P. A., el Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.326—O.

A YUNTAMIENTOS

VALLADOLID

Este Excmo. Ayuntamiento adjudicará, mediante subasta pública, el arrendamiento de la recaudación del importe de las licencias para industrias callejeras y ambulantes, por un plazo que comenzará el día primero del mes siguiente al de la adjudicación y finalizará el 31 de diciembre de 1949.

El tipo de licitación será de 30.000 pesetas anuales.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, en una de las Salas Consistoriales, y se ajustará a las prescripciones de la vigente legislación sobre contratación municipal y a las del correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta los licitadores deberán constituir un depósito de 1.500 pesetas.

Valladolid, 19 de julio de 1948.—El Alcalde, Fernando Ferreiro.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la acepta todas y cada una de las condiciones fijadas para el arrendamiento de la recaudación del importe de la exacción municipal relativa a licencias para industrias callejeras y ambulantes regulada en la Ordenanza número 33, comprometiéndose a satisfacer la cantidad anual de pesetas.

Valladolid a de de 1948.
(Firma y rúbrica del licitador.)
1.327—O.

LORCA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

De acuerdo con lo prevenido en el Orden de Gobernación de 30 de octubre de 1939, Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio de 1942, aclaratoria de la Orden anterior; Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de vacantes, y autorización (por Orden comunicada de la Dirección General de Administración Local de 29 de abril último) dirigida a este Excmo. Ayuntamiento por mediación del Gobierno Civil, se anuncian (en extracto) las siguientes oposiciones y concursos a plazas vacantes en esta Municipalidad, con los sueldos anuales que se consignan, libres de impuestos:

A Caballeros Mutilados

Un Auxiliar Mecanógrafo de Recaudación, con 7.475 pesetas.

Un Músico de segunda de esta Banda Municipal (bajo), con 1.437,50 pesetas.

Un Guardia Municipal de Servicio de Vigilancia especial, con 5.175 pesetas.

A ex combatientes

Un Sereno para vigilancia nocturna, con 3.600 pesetas.

Un Músico de tercera de esta Banda Municipal (caja), con 1.265 pesetas.

Un Conserje de Escuelas graduadas de niños, con 3.000 pesetas.

A ex cautivos

Un Jefe de Serenos (vigilancia nocturna), con 4.200 pesetas.

Un Guardia Municipal, con 5.175 pesetas.

Para Huérfanos y familiares de caídos

Un Administrador del Cementerio de Puerto-Lumbreras, con 1.500 pesetas.

Un Guardia Municipal para Servicio de Vigilancia especial, con 5.175 pesetas.

Al turno libre

Tres Auxiliares mecanógrafos (uno de Intervención, otro de Estadística y otro encargado de los Servicios Administrativos de Vías y Obras), con 7.475 pesetas cada uno.

Dos Oficiales terceros de Secretaría, para Quintas, con 8.050 pesetas cada uno.

Un Arquitecto Municipal, con 10.000 pesetas (con pago de impuestos).

Un Maestro Aparejador de Obras Municipales, con 5.750 pesetas y pago de impuestos.

Un Auxiliar de Plazas y Mercados, con 4.600 pesetas.

Un Guarda de glorietas y alamedas, con 4.025 pesetas.

Dos Guardas-Jardineros, con 4.025 pesetas cada uno.

Cinco plazas de Serenos (Vigilancia nocturna), para la ciudad, con 3.600 pesetas cada uno.

Un Sereno para Vigilancia nocturna en el Caserío de Puerto-Lumbreras, con 750 pesetas.

Un Músico de primera para esta Banda Municipal (Trompeta), con 1.725 pesetas.

Cuatro Músicos de segunda (dos Clarinetes, un Fliscorno y un Requinto); con 1.437,50 pesetas cada uno.

Cuatro Músicos de tercera (un Clarinete, dos Saxofones en sol bemol y un Trompeta); con 1.265 pesetas cada uno.

Un Guarda de Fuentes y Cañerías, con 2.450 pesetas.

Un Encargado del reloj del Caserío de Puerto-Lumbreras, con 180 pesetas.

Un Conserje para Escuelas graduadas de niños, con 3.600 pesetas.

Tres Conserjes para Escuelas graduadas de niñas, con 3.000 pesetas cada uno.

Un Conserje del Cementerio de Puerto-Lumbreras, con 1.700 pesetas.

Seis Guardias Municipales, con 5.175 pesetas cada uno.

Cuatro Guardias Municipales para Vigilancia especial, con 5.175 pesetas cada uno.

Los aspirantes acreditarán: Su nacimiento; no padecer defecto físico que le imposibilite para el cargo; carecer de antecedentes penales; buena conducta certificada por la Alcaldía de cada solicitante; adhesión al Movimiento Nacional, mediante certificado expedido por cualquiera de las Autoridades u Organismos competentes. Para las mujeres: Haber prestado el Servicio Social; la cualidad de Mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano; los servicios de cualquier índole prestados al Estado, Provincia o Municipio; los documentos que menciona el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1947, para resolver la posible igualdad de puntuación.

Las instancias se dirigirán a esta Alcaldía hasta el día 15 de septiembre próximo.

La edad será de dieciocho a treinta y cinco años para Auxiliares Mecanógrafos; de dieciséis a cincuenta, para los Músicos; mayores de veintitrés, sin exceder de treinta y cinco y con talla mínima de 1.680 metros los Guardias Municipales, y de veintiuno a cuarenta y cinco para todas las demás vacantes.

A las vacantes de Auxiliares Mecanógrafos y Conserjes de las Escuelas graduadas de niñas pueden concurrir mujeres.

Los aspirantes a Conserjes de cualquier naturaleza y a Guardias Municipales no abonarán derechos de examen, correspondiendo 40 pesetas a las vacantes de Arquitecto y Aparejador de Obras, 30 a las dos de Oficiales terceros y 25 a todas las demás plazas.

El 16, 17 y 18 de septiembre próximo quedarán examinadas (para aceptación o rechazo) todas las instancias que se presentaren, publicándose seguidamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia los nombres de los admitidos a cada oposición o concurso y las fechas concretas en que habrán de examinarse, respetando el plazo de tiempo que exige la Orden de 30 de octubre de 1939 para el comienzo de cada ejercicio.

También se notificará directamente a cada concursante haber sido admitida o desechada su instancia, y la fecha concreta en que deberá examinarse.

La totalidad de los requisitos y programas que se exigen para estas oposiciones y concursos han sido publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Murcia del 20 y 21 del presente mes de julio.

Lorca, 23 de julio de 1948.—El Alcalde, Juan Bautista Montoya.—El Secretario general, Alejandro Lorente.

1324-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Antequera

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 154, de 10.000 pesetas nominales, en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 12 de abril de 1934,

a nombre de don José Antonio Muñoz Rojas; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Antequera, 22 de julio de 1948.—El Secretario, A. Arana.

4.607—P.

GAS REUSENSE

Balance general correspondiente al ejercicio de 1947

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		212.500,—	Capital		1.250.000,—
Terrenos y edificios		203.119,04	Fondo de reserva		97.812,31
Maquinaria		366.735,66	Fondo de amortización		687.674,41
Cañerías		89.694,27	Reserva obligatoria		27.000,—
Alumbrado público		97.406,76	Varias cuentas acreedoras		450.517,66
Instalación hornos Glover West		701.462,02	Pérdidas y Ganancias		264.963,01
Instalaciones domiciliarias		57.877,37			
Mobiliario		28.961,16			
Carbones		440.628,66			
Liquidaciones de carbon		39.742,29			
Almacén		279.071,55			
Cartera de valores		184.430,60			
Inversión reserva legal		27.000,—			
Caja y Bancos		19.522,25			
Varias cuentas deudoras		29.755,56			
		2.777.967,29			2.777.967,29

Reus, 31 de diciembre de 1947.—Por el Gas Reusense, el Administrador, A Barthe Rosich.

633—P

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS. S. A.

General Sanjurjo, número 41, Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		1.258.031,92	Capital		5.000.000,00
Valores mobiliarios		6.550.126,50	Fondo provision para empleados		39.102,01
Suicursales, Subdirecciones y Agencias		486.377,86	Reservas técnicas:		
Compañías Reaseguradoras:			Vida		7.619.782,34
Vida		4.629.178,18	Incendios		134.681,72
Incendios		228.870,05	Accidentes		54.008,49
Accidentes		55.827,93	Reservas para fluctuación de valores		99.289,12
Cuentas varias		524.505,97	Compañías reaseguradoras:		
Comisiones descontadas		1.320.081,66	Vida		4.130.582,22
Anticipos sobre pólizas		20.767,15	Incendios		133.268,07
Deudores varios		912.644,56	Accidentes		48.876,30
Acciones depositadas señores Conserjeros		900.000,00	Depositantes de acciones		900.000,00
Saldo		1.175.178,59			
Sumas totales		18.159.590,37	Sumas totales		18.159.590,37

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo de cuenta anterior		1.033.523,23	Saldo ramo de incendios		25.411,74
Saldo ramo de vida		122.636,38	Idein id. de accidentes		28.716,65
Amortizaciones		73.146,37	Saldo		1.176.178,59
Sumas totales		1.229.305,98	Sumas totales		1.229.305,98

4.245—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don Francisco Rosario Bondía, Juez accidental de Primera Instancia de Alcira.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Francisco Pascual Timor Albelda, el que hace sesenta o setenta años fué condenado a prisión y trasladado al

penal de El Hacho, en Ceuta, sin que se haya tenido noticia alguna desde entonces del mismo ni tampoco de su paradero, hijo de Bernardo y de María de la Asunción, instado por Pascual Montalva Timor.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y ocho de septiembre del mismo año.

Alcira, 11 de junio de 1948.—El Juez, Francisco Rosario.—El Secretario (ilegible).

4.112—A. J.

y 2º 28-7-948